SOLUCIONES EN ESPUMA
Nit. 900.853.019-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de Espumas Jireh SAS, certifica que de acuerdo con la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, certifico que la empresa ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de este documento, con el pago de tales aportes.

Expedida a los 23 días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,

GLORIA MILENA VILLAMIZAR
Representante Legal